

**CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA
EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-33723-
2018, 6° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,
ELIMINÁNDOSE DEUDA POR ASEO
DOMICILIARIO, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA,

22 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 971 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 379 de Alcalde (S) de 07 de febrero de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 07 de febrero de 2019; Memorándum N° 104 de Directora (S) de Asesoría Jurídica de 05 de febrero de 2019; Copia escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por aseo domiciliario; Copia escrito de contestación de 26 de noviembre de 2018; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 6° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-33723-2018, caratulada "Aravena - I. Municipalidad de Independencia" de 06 de diciembre de 2018; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada de 25 de enero de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 917 de 21 de febrero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 435 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, la actora solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Baldomero Flores N° 2165 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de mayo de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2013.



2.- Que el considerando segundo, señala que el Art. 2514 del Código Civil dispone que la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose ese tiempo desde que la obligación se hizo exigible.

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 6° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-33723-2018, caratulada "Aravena - I. Municipalidad de Independencia", que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Baldomero Flores N° 2165 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de mayo de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2013, ambos inclusive.

DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 6° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-33723-2018, caratulada "Aravena - I. Municipalidad de Independencia"; **ELIMÍNASE** la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Baldomero Flores N° 2165 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de mayo de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2013, ambos inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
GERMAIN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Municipalidad de
Independencia
JUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Asesoría Jurídica - Departamento de Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes
220219